

R. 39/2014

Montevideo, 24 de noviembre de 2014

VISTO: Que con fecha 14 y 15 de diciembre de 2014 se realizará el primer encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay, Expocannabis Uruguay Siembra 2014, en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

RESULTANDO: Que de acuerdo a la propuesta recibida, el objetivo de la exposición es el de promover espacios que generen información sobre el tema cannabis, para los usuarios y el público en general, incentivando el uso del registro.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente la participación del IRCCA, a fin de exponer el trabajo que se viene realizando así como brindar información sobre la reglamentación vigente.

II) Que sería de interés el contar con dicho espacio a fin de posibilitar el registro de autocultivadores que visiten la referida exposición.

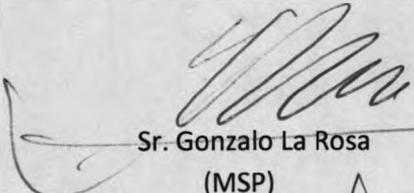
ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el artículo 29 de la Ley N°19.172 del 20 de diciembre de 2013.

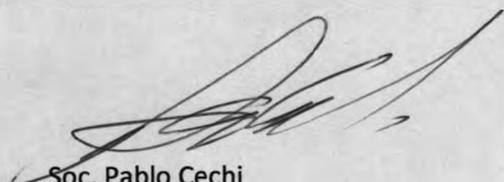
LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

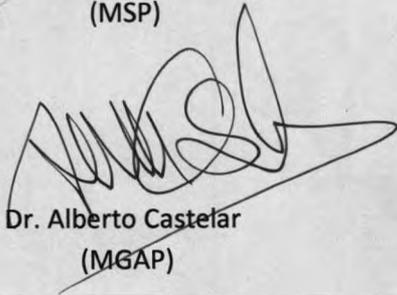
RESUELVE

- 1) Designar al Sr. Carlos Atay, funcionario de la JND, a fin de coordinar los recursos e insumos necesarios, con el fin de viabilizar la participación del IRCCA en la Expocannabis Uruguay Siembra 2014, pudiendo solicitar para ello la colaboración de la Junta Nacional de Drogas, la unidad de Comunicaciones del MGAP, y la Administración Nacional de Correos.
- 2) Notifíquese personalmente al mencionado funcionario.


Psic. Augusto Vitale
Presidente (JND)


Sr. Gonzalo La Rosa
(MSP)


Soc. Pablo Cechi
(MIDES)


Dr. Alberto Castelar
(MGAP)